

Referencia:	2021/00020649F
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21.07.2022.

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 21.07.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN TK ELEVADORES ESPAÑA SLU. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0006/22 (EXPTE. TAO 2021/00020649F). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 14.06.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU con CIF. B46001897, el contrato de servicio de mantenimiento de los ascensores y aparatos elevadores de los edificios del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado y requerirle para que, en el plazo máximo de siete (7) días hábiles, de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP, presentase:

- a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.840,08€, equivalente al 5% del importe máximo de gasto, excluido el IGIC.
- b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

Mediante registro de salida nº 2022013992 de fecha 20.06.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento, aceptando la notificación el día 21.06.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022023124 de fecha 30.06.2022 la citada empresa presentó la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU, en la que consta último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo y documento de aval. Se constata que por la Tesorería del Cabildo se ha incorporado al expediente la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo.

Concluido el examen de los documentos la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los mismos y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 14:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
25/07/2022 a las 8:40:38
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 25/07/2022 a las
8:52:20
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez